

8274

24

ADDENDUM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES
Y
ANA JARPA Y COMPAÑÍA LIMITADA**

425123

En Santiago de Chile, a 08 de Abril de 2011, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y la sociedad **ANA JARPA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N°76.070.362-1, representada por doña Claudia Moreno Jarpa, cédula nacional de identidad N°8.783.652-5, con domicilio en calle **Socompa N°9186**, comuna de **Las Condes**, en adelante **La Concesionaria**, se celebra el siguiente Addendum al contrato de prestación de servicios de fecha 08 de Marzo de 2010, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Por el presente instrumento **La Corporación** acuerda modificar el servicio de almuerzo de **La Concesionaria**, en relación con el **Centro de Aprendizaje**, al cual se agrega una segunda alternativa de almuerzo en cuanto a menú y precio, con el objeto de que el personal que trabaja en dicho lugar pueda elegir entre los dos menús que se ofrecen.


La segunda alternativa tendrá un valor de **\$2.200.- (dos mil doscientos pesos)**, más IVA, siendo de costo del funcionario la suma de \$1.000.- y la diferencia de cargo de **La Corporación** y comenzará a regir a contar del 11 de Abril de 2011.

En todo lo demás se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de fecha 08 de Marzo de 2010

Para constancia firman,



DANIEL MARRACCINI DÍAZ
SECRETARIO GENERAL


CLAUDIA MORENO JARPA
CONCESIONARIA

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

11/04

Eddy,
No me acuerdo haber hecho un
aporte mayor al centro de Aprendizaje,
pero es por el contrato de aprendizaje
contra solo \$1.200.000 es del
cuerpo, la diferencia es del cuerpo
de cada Funcionario
de cualquier forma
no es bueno, por lo
a darles en distintos
me parece en diferencia,
Aclarar antes de actuar.
Concepción
Marta

MEMORANDUM N° 49

A : EDDY SYMMES ROJAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : SRA. MARIA ALEJANDRA PEREZ GIARDA
DIRECTORA DE EDUCACION

ASUNTO : SOLICITA MODIFICACIÓN DE CONTRATO


FECHA :

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito a usted, realizar las gestiones necesarias para modificar contrato de almuerzos de la Empresa Ana Jarpa y CIA. LTDA., que presta servicios en el Centro de Aprendizaje, dicha empresa presentará una segunda alternativa en cuanto a menú y precio.

Adjunto cotización de la segunda alternativa y fotocopia del convenio actual (el que no se modificará en cuanto a precio y menú), la idea es que el personal pueda elegir de acuerdo a su preferencia económica y gastronómica.

Sin otro particular le saluda atentamente,


MARIA ALEJANDRA PEREZ GIARDA
DIRECTORA DE EDUCACION

Dejar 2 alternativas
Para elección de profesionales

COTIZACION

A: SRES. CORP. EDUCACION Y SALUD LAS CONDES
DIR.: LAS CONDES, 27 DE ENERO DE 2009
ATT: VERONICA CLAVEL
FECHA: 08 DE MARZO 2011

PRESTADORES: ANA JARPA Y CIA LTDA
RUT: 76.070.362-1
GIRO: SERVICIOS DE ALIMENTACION
DIRECCION: SOCOMPA 9186, LAS CONDES
MAIL: antrefrigeros@gmail.com
fono: 2280780 Cel: 9-8713501

SERVICIO CONSISTENTE EN PROVISION DE:
ALMUERZOS HIPOCALORICOS PARA CENTRO DE APRENDIZAJE

MENU	GUARNICION	VALOR	IVA	TOTAL
OPCION 1) POLLO GRILLE	PALTA - TOMATE - CHOCHO-LECHUGA			
OPCION 2) HAMBURGUESAS DE DE PAVO	LECHUGA - PALMITOS - TOMATE-PALTA			
OPCION 3) CHURRASCO	PAPAS AL PEREJIL - TOMATE-PALTA-LECHUGA			
TOTAL MENÚ POR PERSONA		\$ 2.200	\$ 418	\$ 2.618

Alternativa 1 — A El personal se le descontará \$ 1000
y corporación aporta \$ 1.200 + Iva.

(al número mejorado)



Alternativa 2 →
Al personal se le descuenta \$400.

404 ✓

ADDENDUM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES

Y

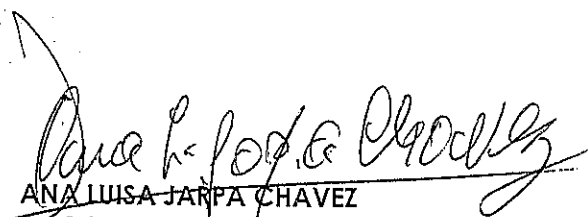
ANA LUISA JARPA CHAVEZ

En Santiago de Chile, a 26 de Agosto de 2009, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y doña **ANA LUISA JARPA CHAVEZ**, cédula nacional de identidad N° 7.246.744-2, con domicilio en calle Socompa N°9186, comuna de Las Condes, en adelante **La Concesionaria**, se celebra el siguiente Addendum al contrato de prestación de servicios de fecha 02 de Junio de 2008, en el siguiente sentido:

PRIMERO: La Corporación, por medio del presente instrumento acuerda modificar la cláusula quinta del contrato ya citado en la comparecencia, sólo en lo que dice relación con el valor de la colación, la cual quedará a un valor de \$1.600.- (Mil seiscientos pesos), más IVA, a contar del 01 de Septiembre de 2009.

En todo lo demás se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de fecha 02 de Junio de 2008.


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ANA LUISA JARPA CHAVEZ
CONCESIONARIA

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de Directorio de fecha 29 de Abril de 2009, reducida a escritura pública con fecha 14 de Mayo de 2009, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1170-2009.

(se le resta \$400 al personal)
aporte de corporación es de
1.200 + Iva.

MEMORANDUM N° 49

A : EDDY SYMMES ROJAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : SRA. MARIA ALEJANDRA PEREZ GIARDA
DIRECTORA DE EDUCACION

ASUNTO : SOLICITA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

FECHA : 19/08/2010

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito a usted, realizar las gestiones necesarias para modificar contrato de almuerzos de la Empresa Ana Jarpa y CIA. LTDA., que presta servicios en el Centro de Aprendizaje, dicha empresa presentará una segunda alternativa en cuanto a menú y precio.

Adjunto cotización de la segunda alternativa y fotocopia del convenio actual (el que no se modificará en cuanto a precio y menú), la idea es que el personal pueda elegir de acuerdo a su preferencia económica y gastronómica.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Maria Alejandra Perez Giarda
MARIA ALEJANDRA PEREZ GIARDA
DIRECTORA DE EDUCACION

Dejar 2 alternativas
Para elección de profesionales

COTIZACION

A: SRES. CORP. EDUCACION Y SALUD LAS CONDES
DIR.: LAS CONDES, 27 DE ENERO DE 2009
ATT: VERONICA CLAVEL
FECHA: 08 DE MARZO 2011

PRESTADORES: ANA JARPA Y CIA LTDA
RUT: 76.070.362-1
GIRO: SERVICIOS DE ALIMENTACION
DIRECCION: SOCOMPA 9186, LAS CONDES
MAIL: anrefrigenios@gmail.com
fono: 2290780 Cel: 9-8713501

SERVICIO CONSISTENTE EN PROVISION DE:
ALMUERZOS HIPOCALORICOS PARA CENTRO DE APRENDIZAJE

MENU	GUARNICION	VALOR	IVA	TOTAL
(OPCION 1) POLLO GRILLE	PALTA - TOMATE - CHOCLO-LECHUGA	\$ 2.200	\$ 418	\$ 2.618
(OPCION 2) HAMBURGUESAS DE DE PAVO	LECHUGA - PALMITOS -TOMATE-PALTA			
(OPCION 3) CHURRASCO	PAPAS AL PEREJIL- TOMATE-PALTALECHUGA			
TOTAL MENÚ POR PERSONA		\$ 2.200	\$ 418	\$ 2.618

Alternativa 1 — A El personal se le descontará \$ 1.000
y corporación aporta \$ 1.200 + Iva.

(almuerzo mejorado)

()

()



Alternativa 2 →
Al personal se le descuenta \$400.

404 ✓

ADDENDUM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES

Y

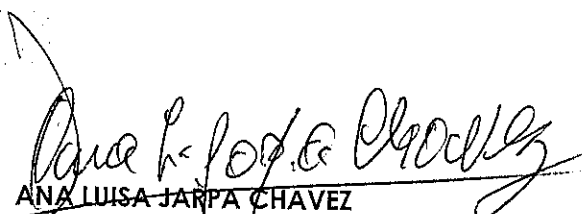
ANA LUISA JARPA CHAVEZ

En Santiago de Chile, a 26 de Agosto de 2009, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y doña **ANA LUISA JARPA CHAVEZ**, cédula nacional de identidad N° 22463442, con domicilio en calle **Socompa N°9186**, comuna de **Las Condes**, en adelante **La Concesionaria**, se celebra el siguiente Addendum al contrato de prestación de servicios de fecha 02 de Junio de 2008, en el siguiente sentido:

PRIMERO: **La Corporación**, por medio del presente instrumento acuerda modificar la cláusula quinta del contrato ya citado en la comparecencia, sólo en lo que dice relación con el valor de la colación, la cual quedará a un valor de \$1.600.- (Mil seiscientos pesos), más IVA, a contar del 01 de Septiembre de 2009.

En todo lo demás se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de fecha 02 de Junio de 2008.


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ANA LUISA JARPA CHAVEZ
CONCESIONARIA

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de Directorio de fecha 29 de Abril de 2009, reducida a escritura pública con fecha 14 de Mayo de 2009, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1170-2009.

(se le resta \$400 al personal)
aporte de corporación es de
1.200 + Iva.